



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0016203-2025, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO PSG, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 1207 de fecha 20 de febrero de 2019, otorgada ante el Notario Público de Trujillo, Dr. Marco Antonio Corcuera García, inscrita en la Partida N° 11370239 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO PSG; los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 2023-2027, en Asamblea Universal de fecha 17 de julio de 2023, están registrados en los Asientos A00002 y A00003, Rubro Nombramiento de Mandatarios de la misma partida registral; domicilia en Jirón Mantaro N° 115, distrito y provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, mediante Constancia de fecha 06 de mayo del 2025, acredita estar afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Trujillo;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007933-01-130101-25 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO PSG**, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Trujillo.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007933-02-130101-25 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO PSG**, que consta en la escritura pública N° 1207 de fecha 20 de febrero de 2019, otorgada ante el Notario Público de Trujillo, Dr. Marco Antonio Corcuera García, inscrita en la Partida N° 11370239 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **TGIRQRP**



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007933-03-130101-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO PSG**, elegidos para el **periodo 2023-2027, en Asamblea Universal de fecha 17 de julio de 2023**, y que está conformado por:

PEDRO CESAR SIFUENTES WHITTEMBURY	DNI N° 18153149	Presidente
ALVARO ROLANDO SIFUENTES WHITTEMBURY	DNI N° 41416725	Vicepresidente
MARTHA ANDREA WHITTEMBURY GONZALES	DNI N° 06209561	Secretaria
ALMENDRA SOFIA SIFUENTES SAAVEDRA	DNI N° 73963929	Tesorerera

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de La Libertad, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAE MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000353-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0016203-2025

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **TGIRQRP**

